

El Comportamiento de los Productores Agrarios. Una Propuesta de Interpretación

*Edith A. Klimovsky Barón**

I. INTRODUCCION

El objeto del presente trabajo es elaborar un marco teórico que permita interpretar el comportamiento de un tipo particular de capitalistas agrícolas que son propietarios de las tierras que cultivan. El ingreso de estos productores rurales tiene, por tanto, dos componentes: ganancia y renta. En nuestra opinión, las decisiones económicas de estos capitalistas, que son al mismo tiempo terratenientes, no pueden ser entendidas si no se tiene en cuenta la doble naturaleza de sus ingresos. Nos proponemos demostrar que esta categoría especial de productores agrícolas no estará dispuesta a incorporar métodos de producción más intensivos cuando esto implique la reducción de sus rentas. Para apoyar nuestra tesis es necesario, pues, explicitar la especificidad de este ingreso, lo cual nos lleva a abordar la problemática de la renta de la tierra. Desarrollaremos nuestro análisis en el supuesto de una economía cerrada en la que no hay Estado¹.

* Profesora del Departamento de Economía de la UAM-A.

¹ A nuestro juicio, la consideración de la actividad estatal y del comercio exterior no tiene por

La renta representa el ingreso de los propietarios de los recursos naturales que interviene en la producción de mercancías. Este ingreso aparece como una ganancia extraordinaria que resulta del mecanismo que rige la determinación de los precios en las esferas que tienen una base natural. En consecuencia, la noción de renta se inscribe en la teoría de los precios y la distribución, y no puede ser aprehendida independientemente de la definición de la tasa general de ganancia y de las relaciones de cambio. Centraremos nuestro estudio en el ámbito del sistema clásico de los precios de producción².

qué alterar la esencia de nuestras conclusiones en cuanto al comportamiento de los productores agrarios. No obstante, para aplicar estos resultados al estudio de casos concretos será necesario tener en cuenta la existencia de impuestos y subsidios, y el carácter del país como exportador o importador de mercancías cuya producción supone el empleo de recursos no reproductibles. Particularmente, si se desea diseñar una política que favorezca el desarrollo de la producción primaria a través de la incorporación de técnicas más intensivas, habrá que considerar la posible repercusión de las medidas económicas previstas sobre el ingreso de los productores agrarios.

² No analizaremos en este trabajo las dificultades propias de la teoría de los precios de producción como, por ejemplo, el problema de la inicidad de la mercancía homotética en los sistemas de in-

II. EL SISTEMA CLASICO DE LOS PRECIOS DE PRODUCCION

Antes de examinar el problema que nos interesa, es conveniente precisar las líneas generales de la teoría clásica de los precios de producción. A partir de la existencia de un excedente físico —implícito en el supuesto de que son conocidos y están dados los métodos de producción y las cantidades producidas—, esta teoría se propone determinar las relaciones de cambio entre las mercancías, que aseguran la reproducción del sistema y la distribución del excedente sobre la base de la norma capitalista de distribución: la uniformidad de la tasa de ganancia. Este sistema de precios es conocido con el nombre de sistema de precios de producción y se escribe:

$$(I) \quad (1 + r) Ap = p^3$$

dustrias de productos simples y capital circulante, y el de la existencia y unicidad de la mercancía homotética en el caso de la producción conjunta. Tampoco examinaremos los límites de esta teoría que conciernen, más generalmente, tanto a la definición del concepto de precio de producción sin referencia a la circulación y a la reproducción de las mercancías, como al proceso de convergencia de los precios de mercado hacia los precios de producción.

³ Este sistema es un caso particular de los sistemas lineales y homogéneos del tipo $Ap = \lambda p$, donde

$$\gamma = \frac{1}{1 + r}$$

Si la matriz A es no negativa e irreducible, el teorema de Perron-Flobenius garantiza entonces que sólo el valor propio máximo de la matriz, γ^* , tiene asociado un vector propio cuyos componentes son todos positivos. Por consiguiente, este sistema admite una única solución que tiene significado económico. El carácter irreducible de la matriz significa, en términos económicos, que todas las mercancías son básicas, o sea que intervienen al menos indirectamente en la producción de todas las demás. La presencia de bienes no básicos no plantea, en principio, mayores dificultades, pues estos bienes no intervienen en la determinación de la tasa

donde A es una matriz no negativa de orden k y rango k , r es la tasa general de ganancia y p es el vector de precios, el cual está definido salvo una constante de proporcionalidad. Para fijar la dimensión de los precios, basta con igualar un precio cualquiera (o una combinación lineal de precios) a la unidad. En consecuencia, este sistema sólo está en condiciones de determinar precios relativos, es decir, relaciones de cambio entre las mercancías.

El trabajo no aparece explícitamente en el sistema (I). En este caso, las mercancías que sirven para la reproducción de los trabajadores no se distinguen de los medios de producción, lo cual equivale a suponer que está dada exógenamente la canasta de consumo de la clase obrera. El trabajo puede figurar de manera explícita en el sistema de precios de producción, que se escribe entonces:

$$(II) \quad (1 + r) (A^*p + w l) = p$$

donde l es el vector de las cantidades de trabajo asalariado y w la tasa de salario. En este caso, la matriz A^* incluye solamente los medios de producción propiamente dichos. Este sistema es equivalente al (I) si se le agrega una ecuación que indique la composición física del salario.

general de ganancia, ni en la definición de los precios de los bienes básicos. En realidad, los productos no básicos sólo influyen en la fijación de sus propios precios. Sin embargo, la uniformidad de la tasa de ganancia y la positividad de los precios no están garantizadas cuando existen bienes no básicos que son medios de producción de sí mismos. Este problema es mencionado por Sraffa en el Apéndice B de su libro y reexaminado por Benítez. Véase Piero Sraffa, *Producción de Mercancías por Medio de Mercancías* (1960), Barcelona, Oikos-Tau, 1965, y Alberto Benítez Sánchez, "L'étalon dans la Théorie de Piero Sraffa", en *Cahiers d'Economie Politique*, No. 12, 1986.

En los sistemas (I) y (II), el salario forma parte del capital adelantado por los capitalistas. Estos sistemas representan, por tanto, la versión ricardiana de los precios de producción. La versión sraffiana del sistema de precios de producción sólo difiere de la ricardiana en cuanto al concepto de salario que, en lugar de formar parte del capital adelantado, es concebido como una fracción del precio del producto neto del sistema. En este caso, el sistema de precios de producción se escribe:

$$(III) \quad (1+r)A \cdot p + wl = p$$

Cualquiera que sea la concepción adoptada con respecto a la noción de salario, el sistema de precios de producción comporta un grado de libertad⁴. En consecuencia, una variable debe fijarse exógenamente. Evidentemente, ningún precio podría definirse en forma exógena, pues en este caso se tendrían dos determinaciones diferentes de los precios. La variable exógena debe ser entonces, necesariamente, una variable de distribución. Así pues, el sistema de precios de producción puede expresar en términos económicos la distribución, pero no puede explicar las fuerzas que la determinan.

Cuando una de las mercancías del sistema —la mercancía “i”, por ejemplo— es producida mediante el empleo de un capital que consiste únicamente en una cantidad de “i”, se dice que esta mercancía es de carácter homotético, y sus condiciones de producción se escriben:

⁴ De hecho, el sistema (I) supone conocida la canasta de consumo de la clase obrera, lo cual significa que la composición física del salario se determina en forma exógena. Mientras que en los sistemas (II) y (III), se ha agregado una variable —la tasa de salario— sin haber incorporado una ecuación adicional.

$$(1+r) a_{ij} P_i = p_j \quad ^5$$

En este caso, la tasa general de ganancia se determina independientemente de los precios, como una tasa de excedente físico, y depende pura y exclusivamente de las condiciones de producción de la mercancía homotética. Se tiene, en efecto:

$$r = \frac{1 - a_{ij}}{a_{ij}}$$

Una vez definida la tasa general de ganancia, los precios de todas las mercancías se establecen de modo que se verifique la regla capitalista de distribución. Es importante señalar que el sistema de precios de producción sólo admite la existencia de una única mercancía homotética, pues de lo contrario no estaría asegurada la uniformidad de la tasa de ganancia. En consecuencia, la mercancía homotética debe ser el único bien salario y el único bien básico del sistema⁶.

Pareciera que cuando no existe empíricamente ninguna mercancía homotética, la tasa general de ganancia y los precios se determinan simultáneamente. Sin embargo, aun cuando ninguna de las mercancías producidas sea de carácter homotético, todo

⁵ Nótese que la dificultad de producción de la mercancía homotética puede ser estimada independientemente de los precios, siendo igual a

$$a_{ii} = \frac{1}{1+r}$$

⁶ Según la interpretación de Sraffa, este caso corresponde a la situación tratada en el “Ensayo sobre la influencia del bajo precio del grano sobre los beneficios del capital” (1815), en el que Ricardo supone implícitamente que el trigo es una mercancía homotética. Véase *Obras y Correspondencia de David Ricardo*, editado por Piero Sraffa, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, Vol. IV.

sistema de precios de producción tiene asociada una mercancía homotética compuesta, formada por todos los bienes básicos, que puede ser construida teóricamente⁷. Como se trata de una mercancía homotética compuesta, la estructura de su producto debe, pues, coincidir con la estructura de sus medios de producción totales, lo cual implica que la relación entre la cantidad que figura en el producto neto y la cantidad que se emplea como medio de producción debe ser la misma para cada una de las mercancías que la componen. Si llamamos μ a esta relación, el sistema que permite construir la mercancía homotética se escribe:

$$A'q = \alpha^*q$$

donde A' , es la transpuesta de la matriz A
 $\alpha^* = \frac{1}{1 + \mu}$ es el valor propio máximo de la matriz A' y q es el vector de multiplicadores (definido salvo una constante de multiplicación) que permite construir la mercancía homotética⁸.

⁷ Aplicando el método desarrollado por Sraffa para la construcción de la mercancía patrón, Benetti y Cartelier muestran que también en el sistema ricardiano puede construirse teóricamente una mercancía homotética compuesta por todos los básicos. Véase Jean Cartelier, *Excedente y Reproducción* (1976), México, Fondo de Cultura Económica, 1981, pp. 310-312, y Carlo Benetti y Jean Cartelier, "Mesure Invariable des Valeurs et Théorie Ricardienne de la Marchandise", en *Marx et l'Economie Politique*, Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble-Maspero, 1977, p. 160.

⁸ Como ya se ha dicho, si la matriz A' es no negativa e irreducible, el teorema de Perron-Frobenius garantiza que existe una única solución positiva, que corresponde al valor propio máximo de la matriz A' . Los multiplicadores correspondientes a los bienes no básicos son nulos. Por lo tanto, podemos eliminar las ecuaciones correspondientes a los productos no básicos y, en este caso, la matriz

Ahora bien, dado que una matriz y su transpuesta tienen los mismos valores propios, se tendrá entonces:

$$\alpha^* = \lambda^*$$

y, por tanto, se tendrá también:

$$\mu = r$$

En consecuencia, en el sistema de precios de producción, la tasa general de ganancia se determina independientemente de los precios en función de las condiciones de producción de la mercancía homotética asociada al sistema, la cual está compuesta por todos los bienes básicos. Podemos, por tanto, concluir que la tasa general de ganancia depende de las características de los productos básicos. Una vez establecida la tasa general de ganancia, las relaciones de cambio entre las mercancías se definen de manera que se verifique la norma adoptada para la distribución del excedente. Por consiguiente, en el sistema de precios de producción, la determinación de la tasa general de ganancia es lógicamente anterior a la determinación de las relaciones de cambio entre las mercancías.

III. LA RENTA EN EL SISTEMA DE PRECIOS DE PRODUCCION

Habiendo aclarado las características generales de la teoría clásica de los precios y de la distribución, podemos abordar ahora la cuestión de la renta. En las esferas que emplean medios de producción no reproducibles, las mejores condiciones técnicas no

A' es irreducible. Cabe sin embargo señalar que cuando existen bienes no básicos que son medios de producción de sí mismos, no está asegurada la unicidad de la mercancía homotética. Véase Alberto Benitez Sánchez, *op. cit.*

pueden ser generalizadas al conjunto de la rama. Así pues, las actividades productivas que requieren una base natural se caracterizan por la existencia simultánea y permanente de métodos distintos para la producción de una misma mercancía. En este caso, los precios deben determinarse a partir de las condiciones de producción menos favorables, ya que, de otro modo, no todos los productores podrían percibir la tasa general de ganancia, a menos, por supuesto, que se admita la posibilidad de rentas negativas —lo cual carece evidentemente de sentido económico— o que se suponga la existencia de subsidios. La renta surge, entonces, como resultado de la coexistencia de métodos diferentes para la producción de una mercancía que tiene un mercado generalizado —y por tanto un precio único— regulado por la uniformidad de la tasa de ganancia. Esta clase de renta es de carácter diferencial, puesto que no representa un elemento del precio. En este caso, las peores condiciones de producción no pagan renta.

En este trabajo supondremos que toda la renta es de tipo diferencial, o sea que no existe renta absoluta, la cual se caracteriza por ser un componente del precio⁹. Consideramos que esta hipótesis no tiene consecuencias significativas para las cuestiones que nos proponemos examinar. En efecto, vamos a limitarnos a analizar el comportamiento de los productores rurales que explotan tierras distintas de la marginal¹⁰.

Veamos cómo funciona el sistema de

⁹ Para el análisis de la renta absoluta en el sistema de precios de producción, puede verse nuestro libro *Renta y Ganancia en la Economía Política Clásica*, México, UAM-Azcapotzalco, 1985, pp. 230-252.

¹⁰ Llamamos marginal a la tierra que no paga renta.

precios de producción cuando se emplean recursos naturales en la producción de mercancías. Consideraremos un sistema cerrado en el que no hay Estado y que produce un único producto agrícola en tierras de n calidades distintas, y $k-1$ productos industriales. Supondremos que las k mercancías producidas son básicas, que todo el capital es circulante y que no existe producción conjunta¹¹. Las ecuaciones correspondientes a los productos industriales “a”, “b”, ..., “j”, se escriben:

$$(1 + r) (A_a p_a + B_a p_b + \dots + K_a p_k + L_a w) = A_a p_a$$

$$(1 + r) (A_b p_a + B_b p_b + \dots + K_b p_k + L_b w) = B_b p_b$$

.....

¹¹ Emplearemos las siguientes notaciones:

- I cantidad producida del producto industrial “i”, $i = a, b, \dots, j$
- $K^{(h)}$ cantidad producida de la mercancía “k” en la tierra “h”, $h = 1, 2, \dots, n$
- J_i cantidad de la mercancía “j” necesaria para producir la cantidad I de la mercancía “i”, $j = a, b, \dots, k, i = a, b, \dots, j$
- $J_k^{(h)}$ cantidad de la mercancía “j” necesaria para producir la cantidad $K^{(h)}$ de la mercancía “k” en la tierra “H”, $j = a, b, \dots, k, h = 1, 2, \dots, n$
- L_j cantidad de trabajo asalariado necesaria para producir la cantidad J de la mercancía “J”, $j = a, b, \dots, k$
- $L_k^{(h)}$ cantidad de trabajo asalariado necesaria para producir la cantidad $K^{(h)}$ de la mercancía “k” en la tierra “H”, $h = 1, 2, \dots, n$
- p_j precio de la mercancía “J”, $j = a, b, \dots, k$
- w tasa de salario
- r tasa general de ganancia
- Λ_h superficie de la tierra “h”, $h = 1, 2, \dots, n$
- ρ_h renta por unidad de superficie de la tierra “h”, $h = 1, 2, \dots, n$

$$(1 + r) (A_j p_a + B_j p_b + \dots + K_j p_k + L_j w) = J p_j$$

y las ecuaciones del producto agrícola "k" cultivado en las tierras 1, 2, ..., n son:

$$(1 + r) (A_{k_1} p_a + B_{k_1} p_b + \dots + K_{k_1} p_k +$$

$$L_{k_1} w) + \Lambda_1 \rho_1 = K_{(1)} p_k$$

$$(1 + r) (A_{k_2} p_a + B_{k_2} p_b + \dots + K_{k_2} p_k +$$

$$L_{k_2} w) + \Lambda_2 \rho_2 = K_{(2)} p_k$$

.....

$$(1 + r) (A_{k_n} p_a + B_{k_n} p_b + \dots + K_{k_n} p_k +$$

$$L_{k_n} w) + \Lambda_n \rho_n = K_{(n)} p_k$$

La condición de que una de las tierras no pague renta puede escribirse:

$$\rho_1 \rho_2 \dots \rho_n = 0$$

Esta ecuación¹² expresa, por lo tanto, el carácter diferencial de la renta.

Una vez fijada la unidad de medida de los precios, del salario y de las rentas, el sistema de precios de producción comporta un grado de libertad. En consecuencia, una variable de distribución debe ser o bien la tasa de salario, o bien la tasa general de ganancia. En efecto, un argumento similar al empleado con relación a los precios nos

conduce a rechazar la posibilidad de considerar una renta diferencial como variable independiente.

Podría pensarse que la tierra marginal puede ser elegida arbitrariamente. Sin embargo, esto no es así. Dado el nivel de la variable de distribución exógena, la tierra que no paga renta debe ser aquella que, al ser marginal, asegura rentas no negativas para el resto de las tierras cultivadas. Debe observarse que la tierra marginal puede cambiar cuando se modifica el estado de la distribución.

En el caso que estamos analizando, hemos supuesto que todos los bienes producidos son básicos. En consecuencia, la mercancía homotética asociada al sistema estará compuesta por todos los productos industriales y también por el producto agrícola. Pero para este último sólo se tendrán en cuenta las condiciones de producción en la tierra que no paga renta, lo cual elimina la tierra de la ecuación del producto agrícola que interviene en la construcción de la mercancía homotética¹³.

Dado el nivel de salario, la tasa general de ganancia se determina independientemente de los precios, a partir de las condiciones de producción de la mercancía homotética asociada al sistema. Una vez definida la tasa general de ganancia, las ecuaciones de producción de los bienes industriales y del producto agrícola en la tierra marginal, permiten establecer las relaciones de cambio que verifican la norma de uniformidad de la tasa de ganancia. Por último, los métodos del producto agrícola en las tierras restantes definen las rentas diferenciales correspondientes.

12 En efecto, como se trata de un producto algebraico, para que esta ecuación se verifique basta con que una de las rentas sea nula.

13 En este caso parecen no plantearse las dificultades examinadas por Benítez en el artículo mencionado en las notas (3) y (8).

IV. EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS

Disponemos ya de todos los elementos necesarios para interpretar el comportamiento de los propietarios que explotan directamente tierras distintas de la marginal sobre la base de relaciones de producción capitalista. La naturaleza del ingreso de esta clase de productores es doble, pues engloba la renta y la ganancia. Estos terratenientes personifican una condición esencial de la producción agrícola —la tierra—, razón por la cual perciben una renta. Además, en su calidad de capitalistas agrarios, obtienen un beneficio sobre el capital adelantado, calculado a partir de la tasa general de ganancia. Como organizadores directos del proceso productivo, estos terratenientes ejercen el control sobre las técnicas agrícolas y se opondrán a cualquier modificación de las condiciones de producción que reduzca sus rentas. En consecuencia, no tendrán ningún interés en reemplazar los métodos existentes por otros más productivos, pero que impliquen la realización de inversiones adicionales, en la medida en que el incremento logrado en el valor de la producción sea inferior al aumento en los costos de los medios de producción y del trabajo más la masa de ganancias.

Aclaremos este punto. Supongamos que una tierra distinta de la marginal —la tierra 1, por ejemplo— sea explotada directamente por sus propietarios sobre una base capitalista. La ecuación de producción correspondiente a esta tierra puede escribirse:

$$p_1 = (K_{(1)} / \Lambda_1) p_k - (Z_{k1} / \Lambda_1)$$

donde Z_{k1} designa el costo de los medios

de producción y del trabajo más la masa de ganancias¹⁴.

De hecho, tanto el precio del producto agrícola como el de todos los bienes industriales, al igual que el salario y la tasa de ganancia, representan para los productores que cultivan la tierra 1 un dato que ellos no pueden alterar. En efecto, tan sólo las condiciones de producción relativas a la tierra marginal influyen en la determinación de la variable de distribución endógena y del sistema de precios. Por consiguiente, las modificaciones en los métodos de producción empleados en las tierras distintas de la marginal afectan únicamente a las rentas que pagan dichas tierras. Así pues, para un estado de la distribución del ingreso y el correspondiente sistema de precios, la renta de las tierras distintas de la marginal solamente puede aumentar como resultado de la adopción de técnicas que amplíen la diferencia entre el valor de la producción ($K_{(1)} p_k$) y el costo de los medios de producción y del trabajo más la masa de ganancias (Z_{k1}). Resulta claro, entonces, que los propietarios de estas tierras no estarán dispuestos a incorporar indiscriminadamente cualquier método que permita obtener un mayor volumen de producción, sino tan sólo aquellos que no reduzcan sus rentas.

V. CONCLUSIONES

Podemos por lo tanto concluir que el comportamiento de los capitalistas agrarios que explotan directamente tierras de su propiedad se funda esencialmente en la defensa de sus rentas. En consecuencia, la conducta de esta clase de productores no se caracteriza necesariamente por el rechazo absoluto a la

¹⁴ Es decir $Z_{k1} = (1 + r) (A_{k1} p_a + B_{k1} p_b + \dots + K_{k1} p_k + L_{k1} w)$.

inversión de capitales adicionales en la agricultura, sino por la negativa a incorporar métodos de producción que provoquen la caída de sus rentas.

La actitud del tipo particular de productores agrícolas que hemos analizado, frente a un mismo conjunto de técnicas, no es en sí inmutable, pudiendo variar ante cambios en la distribución del ingreso y en el sistema de precios relativos. En efecto, es importante

señalar que la introducción de una técnica particular no tiene por qué implicar forzosamente la reducción de las rentas, cualquiera que sea el estado de la distribución. En realidad, es perfectamente concebible que un método cuya adopción disminuye el nivel de las rentas para ciertos estados de la repartición, tenga precisamente el efecto contrario al variar la distribución y modificarse consecuentemente el sistema de precios. ■